

EL CONSTITUCIONAL.

AÑO X.

3.ª ÉPOCA.

Valencia: Domingo 6 de Agosto de 1882.

Puntos de suscripción.—En la redacción y administración, establecidas internamente en la calle de Rótores, núm. 16; y en las librerías de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, y de Francisco Aguilar, Mar, 24.

Núm. 5.º

El Anselmo

saldrá de este puerto el 9 del corriente para Tarragona y Barcelona, admitiendo cargo y pasajeros.

El Victoria

saldrá de este puerto el 9 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, y Bilbao, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carbajosa y Compañía, calle Don Juan de Villarrasa, núm. 24.

Luis de Cuadra

saldrá el 9 de agosto para Barcelona, San Feliu y Marsella.

San Fernando

saldrá el 7 del corriente para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Consignatario, Juan B. Basterrechea, Gobernador Viejo, 11, entresuelo.

COSAS DEL DIA.

De nuestra todavía problemática intervención en los asuntos de Egipto se ocupa la prensa recibida ayer de la corte.

Naturalmente examina la cuestión bajo el punto de vista de las ventajas que podría reportarnos esa intervención; pero tropezando con Inglaterra, cuyo carácter es conocido de todos, se teme que el resultado no sea tan beneficioso como se desearia; si el gobierno no procediera con un tacto exquisito.

Conviene, si verdaderamente se piensa en intervenir, que se ilustre la opinión, discutiendo el pró y el contra de cada una de las soluciones que pudieran adoptarse; pero a nadie se oculta que en un asunto de carácter internacional es necesario el mayor comedimiento por parte de todos, dejando al gobierno una amplia libertad de acción para que, con el conocimiento preciso de todos los detalles, que debe poseer, guie a la nación por el camino más ventajoso y conveniente.

Los conservadores que pedían hace tres días con mucha necesidad la formación de un tercer partido liberal, dicen ahora que se han equivocado y que no conviene que ese partido se forme.

Vayan Vds. atando cabos para entender a los conservadores.

Una noticia de interés para la clase jornalera encontramos hoy en los periódicos.

Desgozo el gobierno de facilitar a dicha clase los medios de subsistencia, ha terminado con las empresas de ferro-carriles el convenio en virtud del cual serán trasportados gratis en todas direcciones los trabajadores que deseen ganarse un jornal.

El 60 por 100 hacen de rebaja las empresas, y el Estado, además de prescindir del 15 por 100 que le corresponde, abonará a las compañías referidas el 25 restante.

El gobierno ha dado instrucciones a los gobernadores de Andalucía y Extremadura para que a los trabajadores que se les presenten en solicitud de trasladarse a otras regiones de España, les faciliten las noticias y datos suficientes para conseguir su deseo.

En algunos puntos de Castilla la Vieja, en Galicia y en Madrid, hacen falta trabajadores; solo se necesita que los que se hallen de más en otros puntos no se aferren en permanecer en su país, donde, por el mayor número, a ganancia ha de ser menor, y desprecien las ventajas que el transporte gratis les ofrece, pudiendo por este medio acudir a los puntos en donde, con seguridad, han de encontrar medios suficientes para satisfacer sus primeras necesidades.

Mejora la situación de los obreros de Andalucía. Los periódicos de Sevilla dicen que se ha aumentado el trabajo en la desviación de la cuesta de Carmoña y en el rozo de carretera que conduce a la estación del ferrocarril de Alcalá, hallándose ocupados en estas obras gran número de jornaleros de los pueblos limítrofes.

Además se vá a proceder a las obras del Guadalquivir para hacer desaparecer las isletas situadas frente a la Carujá y la antigua puerta de San Juan. En estas obras será colocado un crecido número de trabajadores, con el fin de mejorar la situación por que atraviesa la provincia.

En Lebrija parece que también se procura por aliviar a las clases jornalera, dando principio a reparos y a algunas obras de importancia en aquella población.

La prensa conservadora espera que la ministerial ratifique o niegue la noticia publicada por «Le Globe» de París referente a un empréstito de 200 millones de pesetas que, según el colega parisiense, va a contratar nuestro gobierno con garantía de los montes públicos, para destinárselo a la realización de un proyecto general de armamento.

Como comprenderán los diarios conservadores, lo primero que en estos casos se requiere es el proyecto, estudiado y aprobado, y después los medios de atender a los gastos que origine el plantearlo.

«Nosotros, dice «La Iberia» ocupándose de este asunto, o tenemos noticia de que se haya pensado en realizar hora ese importante servicio; pero seguramente no se pensaría de ninguna manera en prestar garantías determinadas a los préstamos, desde el momento en que la última operación de las amortizables ha demostrado que el Estado tiene crédito bastante para reunir las cantidades suficientes a fin de atender a las necesidades del mismo».

La coalición democrática tropieza con muchos peros. El «Porvenir» la desea con todos los republicanos, incluso los posibilistas.

El «Globo» no quiere ir con los federales, ni a la gloria.

La «Vanguardia» la propone, pero reservándose el logno federativo, no aceptando el concurso posibilista rechazando el fallo de unas Constituyentes a priori. La coalición en latas condiciones será imposible, como reconoce el órgano del Sr. Ruiz Zorrilla «El Porvenir».

Se buscan fórmulas de acomodamiento, todo inútil; el Sr. Pi no quiere mas que la federación y el pacto.

Los telegramas de París indican ya como solución ministerial un Gabinete, incoloro, es decir, un Gabinete

de conciliación para que encuentre mayoría, aunque sea circunstancial y de momento.

Telegrafían a un colega de Madrid que se ha hecho circular en la capital de Francia el rumor de que el representante de Alemania había ofrecido al Sr. Freycinet, que si aceptaba de nuevo la presidencia del ministerio, Alemania garantizaba su neutralidad a Francia, en el caso de que esta interviniese en Egipto.

Como es natural, los amigos del ministerio caído protestan de esta intriga, urdida para hacer imposible la reconstitución del antiguo ministerio sin Say ni Ferry.

Otro corresponsal cree que hasta mañana no se resolverá la crisis, harto laboriosa, y hasta anuncia que el senador Leblond recibirá el encargo de formar gabinete.

Francia está sin gobierno hace seis días y las dificultades aumentan a cada instante.

Lo de Egipto, embrollándose mas a cada momento.

El periódico mas importante de Inglaterra, «The Times», asegura que España, Grecia y Holanda serán llamadas a compartir la protección del canal. Y Portugal, ¿por qué no?

El representante de Inglaterra en la conferencia, señor Duferin, en una nueva nota que ha dirigido a la Puerta, insiste en que la proclama declarando rebelde a Arabi se publique antes del desembarco, que, en caso contrario, no podría tener lugar, de las tropas otomanas en Egipto.

No falta quien sostenga que Arabi se dispone a atacar a Alejandría. Por de pronto ha enviado el ex-rebelde tropas a Sagziz, y en caso de ser derrotado se retirará al Cairo.

Las relaciones entre Inglaterra y Turquía poco cordiales.

El representante italiano Sr. Corti trabaja por la representación de todas las potencias en el canal de Suez. Noailles y Duferin, representantes de Francia e Inglaterra, se reservaron su opinión respecto a la propuesta de Italia.

Para mas detalles, véase el artículo que sobre el asunto publicamos en otro lugar.

VIAGE DE LOS REYES DE PORTUGAL.

La marcha de la familia real portuguesa para las provincias del Norte del vecino reino, tiene extraordinariamente irritados a varios periódicos de Lisboa, a los mismos que son partidarios de la dinastía, como el «Correo de la Noche». Leyendo sus quejas y no conociendo el carácter impresionable y ponderativo de nuestros vecinos, cualquiera sospecharia que se encontraban sobre un volcán.

«El Correo de la Noche», al escribir un artículo de despedida al rey D. Luis, exclama:

«Dios le proteja en su viaje y separe de las rosas festivas con que le tapizan el camino, para enganarle, las espigas que en dolorosas quejas llaman al recordamiento, compañero casi siempre de un arrepentimiento tardío. Dios quiera que los cantos de alegría no se vean cortados por los lamentos de los que sufren, y que éstos no griten en coro, con la voz amenazadora de los desesperados, pidiendo justicia en vez de sindicatos, pan en vez de fiestas reales, gobierno honrado en vez de esa agrupación especuladora de políticos miserables que, para satisfacer sus ambiciones leoninas, sacrifican al pueblo y al país, al rey y a las instituciones.»

Al anunciar la salida de la máquina exploradora que precede al tren real, «destinada a espantar la hidra», añade el citado diario:

«Triste condición la de un rey que se vé obligado a viajar con estas precauciones, de que solo tiranos y despotas acostumbran rodearse!»

Si hay en las calles numerosa concurrencia, es de «guardas de aduanas y espías asalariados.»

Si hay recepción de despedida en palacio, «los señores Fontes é Hintze tienen al rey en evidente coacción, no se apartan de él un solo instante, y dan tantas vueltas cuantas el monarca dá.»

Si se toman algunas precauciones, los ministros son unos «farsantes, obstinados en aislar al rey para presentarle como un tirano y hacerle creer que es odiado.»

Si se dispone que algunos agentes de policía acompañen al tren real, los periódicos dan la enhorabuena a los rateros, suponiendo que la población queda indefensa.»

Los telegramas que recibimos de la «Agencia Fabra», relativos al viaje de los soberanos de Portugal, son los siguientes:

«Coimbra 3.—La familia real y los ministros han llegado hoy a este puerto.»

El rey presidirá la inauguración del ferro-carril de la Beira Alta.

El rey y la familia real son objeto de una entusiasta recepción.

Todos los buques están empavesados.

El rey y la familia real van a recorrer la línea hasta la frontera.

«O Journal da Manhã», hablando del viaje de D. Luis a Oporto, escribe un artículo, del que tomamos las siguientes líneas:

«La situación del país es dolorosísima. Mil y tantos operarios recorrian las calles de la ciudad pidiendo limosna por no tener trabajo ni qué comer. El ayuntamiento ha recogido a esos desgraciados para impedir que detuviesen en la calle, como pensaban, el coche del rey y pedirle limosna.»

«O Correio da Noite» ha publicado el siguiente telegrama:

«Viseo 29.—Los postes destinados a sostener las banderolas y las guirnaldas durante los festejos, han sido arrancados y quemados con petróleo. Se ignora el autor.»

LA PROTECCION Y EL LIBRE CAMBIO.

Tomándolo de «El Comercio» de Manila, publica «El Eco de las Aduanas» el artículo que insertamos a continuación, cuya lectura recomendamos a nuestros abonados por los luminosos datos que ofrece el sistema del libre cambio sobre el proteccionismo:

Tanto se ha dicho y escrito en los últimos años sobre la necesidad de la protección para poner a las colonias y países nuevos en condiciones de crear su industria nativa, que un ejemplo para probar la farsa de esa doctrina es en estos momentos muy del caso. No podíamos encontrar otro ejemplo mejor que el caso del New South

Wales y Victoria, colonias de Australia que poseen los mismos recursos, y sin embargo se desarrollan la una al costado de la otra bajo dos sistemas comerciales absolutamente opuestos, siendo la una colonia libre-cambista y la otra proteccionista en alto grado.

Antes de 1871 las dos colonias eran libre-cambistas; pero en aquel año Victoria abandonó el libre cambio, abrazando la protección. Es, por lo tanto, interesante la comparación de los progresos hechos por ambas desde aquella fecha, y el exámen de los beneficios que cada una de los sistemas comerciales ha producido.

Hace diez años el comercio exterior de Victoria ascendía a la cifra de 27.000.000 de libras; en 1880, después de una marcha floreciente, solo demostró 30.500.000 libras. En el primer periodo, el comercio exterior de New South Wales representaba la suma de 19.000.000 de libras; en 1880 había alcanzado, con una marcha de progreso gradual y constante, la suma de 29.500.000 libras.

Hace diez años las importaciones de New South Wales importaban 9.000.000 de libras, y al final de esta década 14.000.000 de libras. En el mismo tiempo las importaciones en Victoria dieron las cifras de 12.500.000 libras y 14.000.000 de libras respectivamente. Si no fijamos en la población, veremos que entre 1870 y 1880 New South Wales se ha aumentado de 520.000 a 740.000 habitantes, y Victoria de 730.000 a 860.000. Estas figuras prueban muchos extremos: las primeras demuestran que en las colonias donde hay libertad de comercio aumentaron las exportaciones durante diez años en una mitad, mientras que en la que se observa la protección el aumento fué solamente de un noveno.

Se prueba tambien que en las importaciones el aumento en New South Wales fué de un 60 por 100, y en Victoria solamente un 20 por 100; además el aumento de población verificado en New South Wales está representado por un 48 por 100, y en Victoria solamente por un 17 por 100. La construcción de buques en Victoria se redujo a una mitad en el mismo periodo, en que dobló dicha industria su vecina.

No vemos en ninguno de estos hechos ni figuras que Victoria haya ganado nada con el sistema proteccionista; ni ha protegido o desarrollado su industria, ni ha aumentado su riqueza nacional, pues vemos que los depósitos en los Bancos de economías han bajado de 29 a 15 libras por habitante, mientras que en New South Wales se han elevado de 44 a 47 libras. Vemos que la protección ha sido muy desastrosa para los más altos intereses de la colonia, que son tambien los del pueblo: veamos ahora si sus efectos han sido más beneficiosos para las rentas públicas, teniendo en cuenta que el aumento de los derechos de Aduanas era una de las bases en que se apoyaba el sistema. En los 10 años que estamos examinando, los derechos de aduana en New South Wales habían aumentado de 950.000 a 1.300.000 libras; en Victoria la tendencia ha sido por el contrario a disminuir, y la recaudación anual es ahora solamente de 1.400.000 libras.

Apuntemos este hecho tan importante para demostrar que, aun para los efectos de las rentas públicas, la protección es contraproducente; pues la colonia libre-cambista contribuye actualmente con sus tarifas bajas tanto como la proteccionista con sus elevados derechos. Es claro, por consiguiente, que en lo que se refiere a Victoria, la protección no ha dado buen resultado, y sería difícil a la verdad encontrar un país en donde esta política haya proporcionado beneficios.

Aun en los Estados-Unidos, en donde se alardea mucho de las maravillas que la protección ha llevado consigo, no hay mas remedio que admitir que el éxito de las altas tarifas ha sido muy dudoso y aun pudiéramos decir completamente nulo. Unos cuantos números por propósito corroborarán nuestro argumento: en primer lugar, la protección ha arruinado la industria naviera y la de construcción de buques. En 1850 la construcción en América ascendió a 272.000 toneladas, en 1870 a 276.000 toneladas; en 1880 se redujo a 157.000 toneladas; en el mismo tiempo el tonelaje de los buques construidos en Inglaterra (que son dignos de comparación con los de América), aumentaron de 226.000 a 373.000 toneladas.

Veamos la industria de trasportes, y el resultado es igualmente admirable: en 1871, el comercio de exportación e importación, llevado en buques americanos, importaba 344.000.000 pesos, en 1880 había decaído a 273.000.000 pesos, mientras que en el mismo periodo los productos llevados en buques extranjeros se elevó de 739.000.000 a 1.298.000.000 de libras.

Lo mismo encontramos si fijamos la atención en otros ramos particulares del comercio americano: vemos que la exportación americana de géneros extranjeros protegidos ha sido parcialmente aniquilada, siendo el 90 por 100 de la exportación total artículos de alimentación y materiales en bruto que no están sujetos a la tarifa protectora.

Respecto a las manufacturas del algodón, sobre las que hay un derecho protectorio de 30 a 50 por 100, América, con abundancia de primeras materias y una población ingeniosa, exporta solamente algo menos de 2.000.000 de libras en valor de estos géneros, mientras que Inglaterra exporta 70.000.000 de libras; verdaderamente que nuestro comercio de estas manufacturas asciende solamente con América a 3.500.000 libras. La misma disparidad se observa si examinamos la lana, sobre la que América ha impuesto derechos que varían de 50 a 100 por 100: las exportaciones americanas de este artículo ascienden a 45.000 libras; las de Inglaterra, a 20.000.000 de libras. En hierro y acero las exportaciones de América en el último año no llegaron a 3.000.000. Inglaterra exportó 32.000.000 de libras, de las cuales 10.000.000 fueron a los Estados-Unidos.

Lo mismo sucede con otra gran variedad de artículos, lo cual hace que nos preguntemos: ¿qué es lo que ha hecho la protección? No ha mejorado ésta la industria nativa, no ha aumentado el bienestar del país, no ha acrecentado las rentas nacionales; en todos y cada uno de los cálculos que debieran haberse desarrollado por su medio ha fracasado por completo. La teoría de que imponiendo derechos sobre géneros extranjeros se promueve y protege la industria de exportación natural, está ya completamente abandonada.

Los consules americanos en los puertos extranjeros sienten muy gravemente la influencia restrictiva de las altas tarifas sobre el comercio, y no dejan de hablar en este sentido cuando dan informes a su país.

El Sr. Spencer, cónsul general de Melbourne, escribiendo a Washington, dice: «Es plausible y aun necesario proteger las industrias nativas en su infancia; pero cuando éstas llegan a establecerse bien, y una nación entra en el mercado extranjero con sus productos manufacturados a competir por su legítima parte en el comercio del mundo, debe, tarde ó temprano, si progresa, adoptar el principio del libre cambio ó reciprocidad co-

mercial. Las barreras levantadas por los poderes legislativos, contra las importaciones deben un día ó otro obrar tambien en contra de las exportaciones. Esto ha sucedido en el comercio de dos países que han adoptado una política protectora, y en todo lo que se refiere a la extensión de su comercio, América y Victoria están separados por una barrera insuperable. Lo mismo ó poco menos pudiera decirse de Australia.»

Esto es una declaración palmaria de que en lo que se refiere al comercio de Australia, los Estados-Unidos están completamente excluidos; como resultado de la protección, hemos visto tambien que en Victoria la protección ha sido un desengaño, y en los Estados-Unidos no ha dado de ninguna manera resultados tan satisfactorios como los americanos nos quieren hacer creer. En Alemania las nuevas tarifas protectoras del príncipe de Bismark han sido desastrosas, y el país desea con ansia volver al reglamento de Aduanas de 1865. En Francia, Austria y tambien en Portugal, los últimos cambios de tarifas se han inclinado al proteccionismo; mientras que la Inglaterra, que comprende los beneficios que en el pasado ha obtenido su política del libre cambio, continúa firme en su camino, sintiéndose capaz de sostener su supremacía comercial a despecho de las tarifas establecidas directamente en contra de sus manufacturas, y confía que en época mas ó menos lejana todas las naciones extranjeras abandonarán la viciada senda de la protección para entrar en el ancho camino del libre cambio sin restricción alguna.»

EL REY DE LA NUEVA-FRANCIA.

El señor D. Carlos Buenaventura de Breil, conocido por marqués de Rays, se halla a estas horas en París, encerrado en un calabozo de la cárcel de Mazas.

Bien merece algunas noticias biográficas este personaje, que aparece unas veces revestido de la majestad de un rey y otras con la zozobra y la inquietud de quien teme caer en manos de los tribunales de justicia.

El marqués de Rays se dió a conocer por su exagerado fervor religioso y por su afición, no menos exagerada, a la venta de terrenos. Era a la vez, católico, legitimista y comerciante.

Preciso es confesar que fijaba más la atención en los intereses terrenales que en los divinos. El señor de Breil había adquirido, del modo que en seguida diremos, la posición de Nueva-Irlanda, que él llamaba Nueva-Francia, con el exclusivo objeto de regalársela a Enrique V el día en que el castellano de Frohsdorf entrara triunfante en París.

Esperando este día lejano, el señor de Breil no descuidaba sus negocios. Emitía acciones de compra de terrenos en Port-Breton (Nueva-Francia), primero a cinco francos la hectárea, después a quince, y por último a cincuenta.

Veamos cómo el señor de Breil compró la parte Sur de la Nueva-Irlanda.

El vendedor fué Maragano, rey de Lambum, y el precio de la venta 1.550 francos pagados en el acto.

¡Mil quinientos cincuenta francos por un reino y una corona!

La compra en verdad no fué cara.

El rey de Lambum había pedido dos mil francos, pero el marqués de Rays, que sabe regatear, contestó:

—Señor, serán los mil quinientos francos; no doy un cuarto más.

—Vamos, cincuenta francos más, y negocio concluido.

—Sea: doy cincuenta francos más. Esto por ser vos el vendedor. Si fuera otro... Así se hizo este singular contrato.

Lo firmaron cinco testigos por parte del marqués de Rays, y por parte del rey de Lambum otros cinco, cuya educación había sido bastante descuidada, pues según dice el acta, declararon que no sabían firmar y atestiguaron con una cruz su presencia y su consentimiento en la venta.

Dueño absoluto de la Nueva-Francia el señor de Breil, nombró gobernador militar de sus dominios al baron de Ville-Blanche, que bajo el modesto nombre de Titeu Delacroix había ejercido en París el oficio de policía.

Este baron de contrabando tomó posesión del nuevo Estado en Likiki, y así se lo comunicó su señor y rey, que por aquel entonces se hallaba en Barcelona, por razones que ahora pondrán en claro los tribunales de justicia.

Tal es la historia de la fundación del nuevo Estado católico de Port-Breton.

No nos extendemos en detalles de su soberano, porque creemos que más exactos y más minuciosos de los que nosotros pudiéramos dar hoy a los lectores, los darán muy en breve los tribunales que juzguen al flamante marqués de Rays.

SUCESOS DE EGIPTO.

Reunida la conferencia de Constantinopla anteayer, a las tres de la tarde, el conde Corti, plenipotenciario italiano, reprodujo la antigua proposición francesa pidiendo que se proteja colectivamente el canal de Suez.

Los representantes de Alemania, Rusia, Austria y Turquía, que sin duda conocían de antemano los términos de la moción del conde Corti, y tendrían ya instrucciones de sus gobiernos para cuando se presentara, adhirieron inmediatamente a lo propuesto por Italia.

A los plenipotenciarios de Francia e Inglaterra debió cogeries desprevénidos el acto realizado por su colega, pues declararon que necesitaban pedir instrucciones a las cancillerías respectivas, y hasta obtener autorización para seguir ocupando su asiento en la conferencia.

Dice un despacho de Ismailia, que los ingleses han querido hacer pasar un convoy de tropas por el canal de Suez.

Con este motivo, el infatigable Mr. Lesseps, que tanto interés muestra por evitar al comercio del mundo los peligros que pudiera originarle la imprudencia de los ingleses, ha protestado de nuevo contra toda acción de guerra en la zona neutral del canal.

La protesta honra al que la formula, pero será probablemente inútil. Inglaterra se ha propuesto un fin, y lo persigue sin consideración a ningún género de obstáculos.

Constantinopla 3.—Lord Duferin, embajador de Inglaterra, ha entregado al ministro de Relaciones exteriores de Turquía una nueva nota, insistiendo en que se proclame a Arabi rebelde antes de desembarcar tropas otomanas en el Egipto.

Es de suponer que la Puerta se tomará tres ó cuatro días para responder á la nota de lord Dufferin, y luego contestará que no tiene inconveniente en hacer la declaración de rebeldía contra Arabi-Bey al punto que se retiren de Egipto las tropas inglesas, ó cosa por el estilo.

La noticia mas grave que hoy comunica el telégrafo, es la que se refiere á un nuevo acto de audacia llevado á cabo por Inglaterra.

En los momentos en que se lleva á la conferencia una proposición que tiende á impedir los desembarcos de tropas, el general Kvetz, al frente de una parte de las fuerzas traídas de las Indias, ha ocupado la ciudad de Suez.

El despacho de Alejandria que dá cuenta de este hecho ha quedado confirmado por otro de Londres, recibido en las primeras horas de la madrugada, el cual añade que Arabi-Bey concentra tropas en Zagazig, hacia Ismailia.

A las seis de la tarde del 30 ponía en movimiento su pequeño ejército el general Alonzo.

Dos trenes á las órdenes del mayor Hamill, comandante de la brigada naval, partieron de la estación de Gabbari y siguieron el ferrocarril que cruza el lago Mareotis, mientras otro tren, lanzado por la línea paralela, tomaba el camino de Ramleh á la Mellaha.

Tratábase de desalojar á las tropas de Arabi, situadas á la derecha del puente de Mahmudieh, y arrojarlas de las posiciones que ocupaban al otro lado, á fin de hacer libre la circulación por todo el trayecto de la línea férrea del empalme.

La victoria, dicen los correspondientes, fué fácil y la resistencia nula. El coronel Thackwell, con el regimiento número 38, había rebasado á Ramleh, de suerte que pudo atacar al Este las líneas de Arabi é impedir que le llegasen socorros de Abukir.

A las ocho los egipcios retrocedían y abandonaban la defensa del puente, retirándose por la orilla izquierda del Mahmudieh. Unos trescientos hombres ganaron las orillas del lago de Abukir, de donde no les llegó ningún socorro.

Comenzó una verdadera deserción y á las diez de la noche toda había concluido. Los ingleses eran dueños del ferrocarril de empalme hasta la Mellaha.

El capitán Atdagh repuso sin pérdida de momento el puente, mientras Mr. Wright repasaba las dos líneas del ferrocarril del lado acá del punto de empalme que Arabi había hecho volar, como ya digimos.

El resultado de este primer encuentro es importante, pues pone á todo Ramleh en poder de los ingleses, y con él los caminos que van á Abukir y Rosseta. Dueños ya de las dos líneas férreas, podrían hacer pasar todo el material móvil desde la estación del Gabbari á la estación de Ocajeros, que está en el recinto de la ciudad, y preparar su gran ataque contra el campo atrincherado de Kafr-Dawar.

Dueños los ingleses de Ramleh, se ha podido estimar el daño que ha recibido. Todas las quintas de los europeos han sido saqueadas, excepto unas diez.

El almirante Seymour visitó á la mañana siguiente á Ramleh, cuyas posiciones ocupan hasta Sinf, cerca de Mondarrah.

Este ha sido el ataque acordado en el consejo de guerra celebrado á bordo del «Helicon», y que digimos iba combinado con el de Abukir. La complicación surgida por las gestiones del jefe ha hecho que se deje aparte esta operación. Los dos primeros parlamentarios enviados por el jefe han sido fusilados. Los tratos comenzados por los nuevos hacen esperar que se entregará pronto la plaza.

El mayor Gordon ha sido nombrado jefe de policía en Alejandria. Las quejas contra el amable lord su antecesor son extraordinarias, pues, si se acreditó de buen marino mandando el «Condor» en el ataque de Alejandria, ahora se había acreditado de excesivamente duro en el mando de la ciudad.

El almirante Hoskins ha hecho ocupar á Port-Said é Ismailia por un regimiento de infantería de marina. A Suez lo ocupa el contralmirante Hewett, pero cubriendo las apariencias, en nombre del jefe, pues este desgraciado ha dado autorización al almirante Seymour para que tome las medidas que juzgue convenientes á la defensa del istmo.

De esta suerte Inglaterra pone á Europa frente á nuevos hechos consumados como el de Alejandria, y saca el partido consiguiente de su enérgica iniciativa.

Vuelven á indicar los correspondientes que los dos almirantes tienen orden de oponerse al desembarco, en cualquier punto de Egipto, de las tropas turcas procedentes de Siria.

Cuando Mr. Lesseps se ha enterado de estos hechos, ha protestado todo lo más enérgicamente que ha podido. Había garantizado á Arabi la neutralidad de los franceses y se había comprometido á impedir que los ingleses desembarcasen en el istmo. Era mucho comprometerse mediando ingleses.

La verdad es, que la conducta de Inglaterra parece efecto de una resolución de buscar un conflicto con el concierto europeo, ó tal vez de algo más sorprendente, que el tiempo ó los sucesos se encarguen de aclarar.

OFICIAL.

La «Gaceta» de anteayer contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Logroño y el juez de primera instancia de Haro sobre conocimiento de la demanda deducida por D. Nicolás Martínez contra D. Emeterio Rojas.

Marina.—Reales decretos relevando del cargo de oficial primero de este ministerio al brigadier D. Aquiles Vial, y nombrando en su lugar al coronel D. Manuel Fernández Chao.

Ultramar.—Real decreto promoviendo á D. José Paz á ingeniero jefe de primera clase de Caminos, Canales y Puertos de la isla de Cuba.

Hacienda.—Real orden disponiendo que las empresas de ferrocarriles satisfagan á metálico el importe del timbre móvil de 10 céntimos que deben fijar en los billetes de viajeros y talones de mercancías.

Otra resolviendo que los expedientes sobre inclusión ó exclusión de electores en las listas del censo deben instruirse en papel de oficio.

Gobernación.—Real orden declarando de utilidad pública las aguas minero-medicinales denominadas Fuentes de los Francés.

Fomento.—Real orden otorgando á D. Angel Calderón la concesión del ferrocarril de Villena á Alcoy.

El «Boletín oficial», en su número de ayer, contiene lo siguiente:

Presidencia del Consejo de ministros.—Estado de salud de SS. MM. y A. R.

Ministerio de la Gobernación.—Pliego de condiciones para contratar en pública subasta el suministro de viveres á los presidios del reino y á sus enfermerías.

Consejo de Estado.—Real decreto confirmando la sentencia dictada por la comisión provincial de Castellón en 2 de marzo del 81, sobre construcción de un molino harinero, por D. Antonio Barrachina.

Administración de contribuciones y rentas de la provincia.—Circular á los alcaldes que no hubieran recogido el libro talonario de la contribución industrial, para que lo recojan.

Universidad literaria de Valencia.—Escuelas vacantes

en los pueblos de las provincias de Valencia, Alicante, Albacete, Castellón y Murcia.

Comisaría de Guerra de Madrid.—Edicto referente á la suspensión hasta nueva orden, de la subasta del cuartel de San Mateo de aquella villa.

Intendencia militar de Valencia.—Precios límites que han de regir en la subasta para contratar el suministro de subsistencias á la plaza de Peñíscola.

Alcaldías, juzgados, edictos.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL.

—En el tren-correo de Madrid llegó ayer la comisión nombrada por el Ayuntamiento para gestionar cerca del señor ministro de Hacienda los encabezamientos de los gremios.

El asunto, según nuestras noticias, ha obtenido un resultado satisfactorio.

Si mañana celebra sesión pública la corporación municipal, se dará cuenta de las gestiones practicadas y de la resolución que al asunto se ha dado por el Sr. Camacho.

Ayer tomó posesión del destino de depositario interino de los fondos provinciales y especiales del puerto, D. Manuel Martínez de Marcella.

A propósito de este asunto debemos decir, que el señor Cervera hizo anteayer entrega puntual de los fondos pertenecientes á la comisión de positos, que son de bastante cuantía. De la misma manera es de esperar que pueda cubrir en breve plazo el saldo que resultó en el último arqueo de la caja provincial.

Tratándose de una persona como el Sr. Cervera, que por espacio de treinta años ha tenido á su cargo la depositaria, mereciendo general aprecio por su probada honradez, aquel saldo solo puede atribuirse á alguna equivocación en las operaciones realizadas en el mes de julio, que, por razón del vencimiento de intereses y amortización de obligaciones, han escedido, en junto, de sesenta mil duros.

Ayer, á las seis de la tarde, salieron con dirección á Utiel, con escalas en Chiva, Buñol y Requena, los invitados por el Banco Regional Valenciano para asistir á la inauguración de las obras del proyectado ferrocarril de Valencia á Cuenca, que, según parece, va á construir la indicada sociedad de crédito.

Tomaron asiento en los faetones dispuestos para el viaje, el gerente del Banco Sr. Jaumandreu, el presidente de la compañía del proyectado ferrocarril Sr. Olag, los señores Sres. Martínez Boronat, Barberá y Pascual, el presidente de la Diputación Sr. Atarí, los diputados á Cortes Sres. Busutíl, Atard, Villarroya y García, los Sres. Pascual, Manaut, Dupuy y Gomez, el conocido poeta Sr. Sanmartín y Aguirre, que, según tenemos entendido, piensa escribir un poema sobre el asunto; los directores ó redactores de los periódicos de la capital y algunas otras personas.

El programa del viaje era el siguiente:

- 1.º Cena en la masía de la Constancia.
- 2.º Café en Chiva.
- 3.º Descanso en Buñol.
- 4.º Almuerzo en Requena.
- 5.º Salida para Utiel á las seis de la tarde de mañana.

De lo demás que ocurra daremos cuenta á nuestros lectores en el próximo número.

Parece que el Banco Regional piensa imprimir gran actividad á las obras del proyectado ferrocarril, y que, con motivo de la inauguración, alcanzarán mas precio las acciones, y se acallarán los rumores de la prensa, que estos días no ha estado muy complaciente que digamos con la expresada Sociedad.

—Saben nuestros lectores que unos cuantos posibilitas valencianos, no conformes con la jefatura del señor Gras, publicaron un memorial de agravios y citaron para una reunión que había de tener lugar en casa del ex-gacettillero de «El Mensajero» Sr. Gonzalez.

El «Universo» dice que á esa reunión no acudió ni un solo representante de su partido en la provincia, y que enteramente solos los disidentes, procedieron á nombrar representantes en todos los distritos.

Además, publica el colega varias protestas contra la actitud de los disidentes, enviadas por los comités ortodoxos de Alcira, Ayora, Albaida, Bugarra, Carlet, Alcuña, Cullera, Enguera, Gandia, Játiva, Manises, Montroy, Sueca, Sagunto, Torrente, Tabernes de Valldigna y los cuatro comités de la capital.

La disidencia no tiene, á lo que se ve, ninguna importancia.

—Dice «El Mercantil»:

«Ayer mañana se encontraba un amigo nuestro con dos sobrinitos suyos á punto de entrar en los baños de la playa del Cabanal, cuando el menor de aquellos, de ocho años de edad, un tanto impaciente, se adelantó, sumergiéndose en las olas. La resaca llevélose hacia adentro, é indudablemente se hubiese ahogado á no socorrerle dos barqueros, especialmente el de la barca denominada de la Florida.

El conductor de la lancha denominada de auxilio, ni siquiera se percibió de lo que ocurría. Ello no obstante, se presentaba mas tarde á nuestro amigo, diciendo algo para el barquero.»

Bueno sería que los dependientes de la autoridad tuvieran especial interés en vigilar al barquero, ya que este es tan importuno con los bañistas y tan remiso en prestar auxilios.

—La junta de las Escuelas de Artesanos, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 31 de los Estatutos, celebrará junta general el miércoles 9 del actual, á las ocho de la noche, con el fin de dar posesión de sus respectivos cargos á los señores socios nuevamente elegidos en la última sesión celebrada.

—Han sido aprobados los presupuestos para las obras de reparación de la cárcel y juzgado de Ayora, y para la cárcel de prevención de Alfar de Patriarca.

—Ayer mañana fueron puestos á disposición del juzgado dos sujetos, padre é hijo, habitantes en la calle de la Linterua, porque al acercarse á ellos otro, ambos le acometieron puñal en mano, exigiéndole sacara la cartera, de la cual le extrajeron un recibo que le hicieron firmar y lo propio de un pagaré de 4000 reales.

—Empiezan las diversiones en los pueblos de nuestra provincia.

Los vecinos de Benimodo celebrarán fiestas hoy, dedicándolas al Santísimo Cristo, y el día 23 de este mismo mes á San Felipe Benicio.

Los de Algemesi hoy al Santísimo Cristo, y el día 8 de setiembre á la Virgen de la Salud.

Los de Paiporta, los días 6, 13 y 16 del mes actual, al Santísimo Cristo, á la Virgen de Agosto y á San Roque.

Y los de Benavides, hoy á Santa María Magdalena.

Durante todas ellas se dispararán fuegos artificiales, y en este último pueblo correrán vaquillas tres días de la semana entrante.

Hemos de hacer presente que en Benavides pretendían correr una vaca por el pueblo, pero el Sr. Loma ha prohibido este «espectáculo» para evitar desgracias.

Muy bien.

—Se ha dado curso al expediente sobre acotamiento de 214 haneadas 24 brazas para cultivo de arroz en el término de Silla, partida de les Pedres, incoado por D. José Pelechá Bayarri en representación de D. Rafael Garrido y otros.

—Parece que ha recibido el encargo de predicar en la Real Capilla el sermón del día de Todos los Santos don Lolumo Barrio, canónigo de esta santa Iglesia. La fiesta que se celebra en la capilla del Real Alcázar tiene de

notable que asiste la corte, está espuesto el Santísimo Sacramento, y se hace conmemoración, pues en acción de gracias por haber librado el Señor á nuestra España de los grandes terremotos que asolaron al vecino pueblo de Portugal; después de la misa se canta un solemne *Te Deum* y Salve, concluyendo con la bendición con Su Divina Magestad.

—Ayer tarde iba un sujeto por la plaza de Tetuan departando amorosamente con una joven, cuando apareció la esposa de aquel, que indudablemente le acechaba hace tiempo, y abalanzándose sobre ellos les repartió unos sendos bofetones, que llamaron la atención de los transeúntes, que se acumularon en gran número.

La brega duró hasta la aparición de una pareja de municipales, que puso fin á la contienda, denunciando al juzgado por el escándalo promovido.

La esposa ofendida se cobró en buena moneda.

—En el mes de setiembre próximo se verificarán los exámenes de grado de bachiller, mediante estudios privados. Los que aspiren á sufrirlos, deberán presentar las solicitudes convenientemente antes del 31 del corriente mes.

—D. Benito Clemente y D. Mariano Monterde han presentado en el gobierno civil de esta provincia los proyectos de dos molinos harineros que tratan de establecer en Sinarcas, aprovechando las aguas del barranco del Regajó. Dichos proyectos han pasado á informe de la jefatura de Obras públicas, previa inspección del terreno.

—Los guardias municipales intervinieron anteayer en los siguientes sucesos:

Auxiliaron á los dependientes de consumos para decomisar cuatro jamones que pretendían entrar unos sujetos por la calle de Cuarte.

Condujeron al Hospital á un niño que, jugando con un carrito de mano, se infligió una herida de consideración en la frente.

Dieron conocimiento al juzgado de un escándalo que se promovió en un cafetín de la calle Alta entre un sujeto y la dueña de aquel.

—La administración de propiedades é impuestos de esta provincia ha publicado una circular recordando á los alcaldes de los pueblos de la misma la obligación que tienen de satisfacer el importe de los trimestres de consumos el día 5 del segundo mes del vencimiento de los mismos.

—El día 10, á las ocho de la mañana, se reunirá la comisión provincial asistida de diputados residentes en esta ciudad, para el despacho ordinario de expedientes. Terminado éste, quedarán constituidos en junta del puerto, y mas tarde la comisión sola se ocupará del despacho de incidencias de quintas.

—Anteayer penetraron ladrones en la segunda habitación de la casa número 13 de la calle de Campaneros.

Según nuestras noticias, tres días antes fué alquilada la habitación contigua de la casa lindante, y los *cacos* se valieron, para llevar á cabo su rapina, aguijereando la pared medianera por donde entraron, llevándose gran cantidad de alhajas y dinero.

Los dueños de la casa robada estaban ausentes, regresando á esta ciudad apenas sabido el hecho.

—La junta de la acequia del Júcar ha nombrado á don Mariano Galves Tomás y D. José Broncal comisionados para cobrar el reparto del cequaje.

—Se hallan vacantes las plazas de médico cirujano y farmacéutico titulares de Villar del Arzobispo, dotadas con 750 y 500 pesetas anuales respectivamente, debiendo los aspirantes á ellas presentar sus solicitudes dentro del término de 20 días, á contar desde la inserción del anuncio en el periódico oficial de la provincia.

—Se ha dispuesto de real orden, según la «Gaceta» de anteayer:

Primero. Que las empresas de ferrocarriles satisfagan en metálico el importe del timbre móvil de 10 céntimos, que deben fijar en los billetes de viajeros y talones de mercancías, cuyo precio sea ó esceda de 50 pesetas, ya pertenezcan al trayecto correspondiente á una ó mas compañías.

Y segundo. Que la administración y cobranza del timbre móvil de 10 céntimos, en lo que se refiere á los expresados billetes de viajeros y talones de mercancías, se verifique con sujeción al reglamento de 15 de octubre de 1873, con las modificaciones siguientes á la índole de la nueva ley del timbre del Estado.

—«El Día» publica estas líneas, que consideramos dignas de ser conocidas:

«Las crónicas optimistas de mayo y junio han sustituido en los periódicos especiales las tristes relaciones de los males de toda especie que pesan sobre los viticultores franceses. Las lluvias persistentes han causado grandes daños en muchos departamentos, llegando en algunos á producir inundaciones que han destruido totalmente las cosechas. Ha habido además grandes heladas en los departamentos del Gers, Cher, Indre-et-Loire y Loir-et-Cher.

La situación de los viñedos del Mediodía es mas satisfactoria; pero las transacciones están paralizadas. Es verdad que extraordinariamente ver los vinos buenos casi olvidados, mientras se solicitan los superiores.

En sentir de «Le Moniteur Vinicole», este fenómeno se debe principalmente á la gran cantidad de vinos extranjeros que existe en poder de los comerciantes, que necesitan mezclarlos con vinos ligeros, lo que explica el gran consumo de estos últimos.

El mismo periódico dá las siguientes interesantes noticias acerca de nuestros vinos:

«Los vinos españoles llegan á nuestros depósitos en cantidades considerables; sin embargo, las transacciones sobre este artículo son casi nulas, y, cosa sorprendente, no han bajado los precios, volviendo á España los cascos vacíos para verificar sin duda nuevas compras.»

El fenómeno que causa la sorpresa del periódico francés no se explica ni sólo se atiende á las ventas de vino español que conserva su nombre; pero desaparece si se tiene en cuenta que esos vinos son modificados de mil diversos modos por la industria francesa, que los presenta al mercado completamente desconocidos.

Por esto nosotros hemos llamado la atención de los viticultores españoles uno y otro día, sobre la necesidad de estudiar los procedimientos industriales seguidos en Francia para mejorar la fabricación de nuestros vinos, hasta poderlos presentar con nombre propio en los mercados de Europa.

Este hecho explica tambien lo que tantas veces hemos dicho: que Francia será siempre el gran mercado de nuestros vinos, de los cuales necesita para mejorar los suyos.

—Una numerosa comisión de cultivadores de arroz en el término de Sagunto á conferenció ayer con el señor jefe de la seccion de Fomento de esta provincia, acerca de las multas que les han sido impuestas como infractores. La expresada comisión ha pretendido justificar que no habia tales infracciones, presentando una copia de los planos que existieron, la cual obraba en poder de un particular.

El Sr. Caballero contestó que no podia admitir lo que no tenia fuerza legal, convalidado en último resultado en que se estudiará la cuestión con el detenimiento que se merece, á fin de que no resulte lesionada la ley ni los intereses de los cultivadores.

—Los pescadores de caña están de enhorabuena, pues la generancia se divierten sacando muchos «espurrellons», y algunos mas afortunados han conseguido salabrar algunos «lobarros» de mas de seis libras,

Animo, pues, y á tostarse al sol, ya que la luna impide que salgan por la noche las «lanchas lamparistas» á causar estragos y ahuyentar la pesca, privándoles de tan inofensiva como amena distracción.

—El lunes 7 del corriente y no el domingo, tendrá lugar en el teatro Principal el segundo y último concierto por el eminente pianista Isaac Albeniz, en el que toma parte el distinguido barítono Sr. Grajales, hijo de esta ciudad.

Hé aquí el programa de la función: Parte primera.—1.º Rondó caprichoso, Mendelssohn. 2.º Primer tiempo del concierto en sol menor, idem. 3.º Improv. Schubert. 4.º Toccata, Scarlatti. 5.º (A petición) Minuetto, Bocherini. 6.º Fantasia de Rigoletto (A petición), Liszt. 7.º Melodía húngara (A petición), idem.

Parte segunda.—1.º Ave María de Mercadante. 2.º Vorrei morir, Tosti. 3.º Me dá vergüenza, Fornet.

Cantadas por el distinguido barítono Sr. Grajales y acompañadas al piano por el reputado maestro Sr. Fornet.

Parte tercera.—1.º Estudio 1.º, 3.º, 10 y 12. 2.º Walses. 3.º Berceuse. 4.º Polonesa en mi bemol. 5.º Polonesa en la bemol, Chopin. 6.º Walses capricho, Raff. 7.º Mazurka, Albeniz. 8.º Pavana núm. 2. idem. 9.º Jota aragonesa (variaciones), Liszt.

El comisionado por la empresa del teatro Principal, D. Aquiles Babacci, sale hoy á esta capital para los principales teatros de Italia, con objeto de contratar los dos cuartetos de ópera que, como saben nuestros lectores, deben actuar en el referido coliseo.

Feliz viaje y buen acierto.

—Las personas que conserven billetes premiados de la cuestión que acaba de celebrar la Asociación de Beneficencia de Nuestra Señora de los Desamparados durante la feria, pueden pasar á la secretaría á recoger los objetos en lo que resta de mes los días no festivos, de nueve de la mañana á una de la tarde, pues llegado á 1.º de setiembre sin haberlo hecho, se entenderán cedidos á la misma Asociación.

461 **El doliente reducido á una sombra** de lo que fué, con una tos desgarradora, después de haber probado en vano todos los remedios comunes, encontrará un pronto alivio en el «Pectoral de Anacabuita» extracto del célebre árbol mejicano de este nombre, que parece que ha sido creado, como dice la Sagrada Escritura, para «la salud de las naciones». Curas extraordinarias de males pulmonares se hacen algunas veces con meras infusiones de este producto vegetal tan altamente valioso, pero estas simples preparaciones domésticas, naturalmente son mucho mas inferiores en su eficacia que el extracto concentrado de su jugo, compuesto bajo la forma del Pectoral de Anacabuita. La química ha convertido el remedio primitivo en un específico irresistible. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

ECOS DE LA OPINION.

EL CONTINGENTE PROVINCIAL.

Lo propio que acontece al Estado, las Diputaciones provinciales, para llenar la difícil misión que se las confía, forman un presupuesto, entre cuyos gastos aparece cierta suma del reparto que se gira á los pueblos denominados como el epígrafe del presente artículo, distribuyendo aquella cantidad sobre la base única de la contribución que cada localidad satisface al erario por el concepto de territorial.

Como en nuestra humilde opinion ese sistema ofrece inconvenientes ó desigualdades que constituyen, me diré, origen y perjuicio de no escasa importancia para ciertos pueblos, creemos llegado el caso, no de combatir el procedimiento, ni mucho menos de proponer un plan aceptable, por que esto tenemos necesidad de dejarlo en comendado á personalidad más ilustrada y competente, pero sí de hacer algunas consideraciones encaminadas á llamar sobre toda la atención de los poderes constituidos con el fin de remediar los defectos, si existe aprovechando cuantos principios en materia de tribución sean conocidos.

Seamos, pues, licito ante todo hacer constar que consideramos para el objeto que nos proponemos sinónimas las palabras «tributo», «contribución» é «impuesto», y firmamos el último con el Sr. Espinosa de acuerdo en fondo con Mr. Jacob, diciendo que en la parte de haber que la autoridad suprema exige á los asociados para atender á los gastos sociales; hallándonos conformes con todo con las ideas emitidas por D. Felipe Alonso, la serie de artículos que sobre tributos publicó en 18 que dicen: «de lo expuesto se desprende debe ser el tributo proporcionado á las ventajas que de él obtienen los ciudadanos; á las facultades de éstos y á sus necesidades comunes, que son las verdaderas del Estado, de modo que no sea excesivo ni insuficiente; así, pues, cada uno debe pagar ó contribuir á manera de sociedad de seguro por el capital asegurado, considerando capital, no solo la propiedad, sino tambien el trabajo ó cualesquiera otros instrumentos de producción, equi arándolos todos segun la renta ó producto neto que ordinariamente proporcionan en general.» (Genovesi, Thiers, Smi. h.)

Entrando, pues, en materia respecto al objeto que hemos propuesto, sostenemos que la manera con que se distribuye el contingente provincial, bien puede asegurarse dista mucho de hallarse en armonía con principios generales de tributación que sostienen autores de tanta y tan justa fama cual los expresados y otros que podíamos citar.

Y efectivamente: opinan estos que la distribución de impuestos no solo debe versar sobre la propiedad, que, ó dígame como se quiera, sino tambien sobre conceptos indicados; y preguntamos ahora: ¿Tuviera en cuenta aquellas tan dignas opiniones, al establecer sistema que hoy rige, para distribuir el mencionado contingente, y lo que todavía es más, la continuación de la misma, por más que esté revestida del carácter legal mismo procedimiento? Nuestra opinion es negativa.

«Pero de cuál debería echarse mano en el caso de introducirse la sucesiva reforma en asunto tan vital como el de los contingentes que debe repartirse el referido contingente provincial.

Tenemos la plenísima convicción de que el sistema más adecuado sería el mixto de capitación y real, y consiguiente el que debió prevalecer, ó en último término en ese sentido, ya que hasta hoy parece haberse pensado en llevar á cabo esta importante reforma anhelada por muchos, reclamada por algunos y sobre todo habida de dar por resultado la consecución de una igualdad en el tributo, y acallando, por consiguiente, el clamoreo de esas poblaciones perjudicadas y haciendo de una vez esos privilegios, porque lo son, determinados pueblos con perjuicio de otros, segun adelante espondremos.

Sea en buena hora que la riqueza juegue tambien su papel, ó sea al hacerse la distribución; empero lo que principalmente debiera ser objeto contributivo es el número de habitantes de cada jurisdicción, que por el y sin género alguno de duda está en orden directo y lativo á los beneficios y necesidades de la Institución provincial, con cuyo procedimiento evitaríanse anomalías irregulares casos; porque se dan algunos en esta provincia desgraciadamente, de que mientras á pueblos de 702 y 2.552 habitantes se les señala 1.909 y 6.447 pesetas respectivamente por el contingente, existen otros con 609 y poco habitantes les resultan 3.920 pesetas, ó una infinidad de ejemplos que si se comprobaba el rep

to podrian enumerarse, reconociendo estas desigualdades por causa principal el tener algunas localidades una estensa jurisdiccion, nominal si se nos permite expresarlo así, pues las haciendas ó la riqueza de esta, en gran porcion y aun en la mayor parte, corresponde á hacendados forasteros, no á los vecinos.

Esto no obsta para que de buen grado aceptemos el que debe tenerse en cuenta la riqueza para la distribucion del contingente, aumentando ó disminuyendo las cuotas á los pueblos en el tanto por ciento que se estimara prudencial y equitativo; teniendo presente la relacion que exista entre el vecindario y la riqueza, como medio positivo de poder satisfacer sin gran estorsion el tributo ó contribucion de que se trata, empero siempre como factor principal ó en razon directa del número de habitantes.

Y la razon es obvia. Haciendo abstraccion en primer término de aquello que álguien sostiene, de que es más ó menos rico el pueblo que tiene mayor ó menor número de vecinos, sobre lo cual podiamos discutir largamente, y en segundo por lo referente á gastos de las diputaciones, de los correspondientes al personal y material, oficinas, caminos, etc., y fijándonos exclusivamente en los establecimientos de beneficencia, que creemos constituirán los mayores gastos, vemos, en términos generales, que aquel pueblo que mayor vecindario tiene, más individuos lleva á dichos establecimientos, y creemos no sea justo que unos contribuyan para otros, si bien no podemos menos de convenir en la necesidad del auxilio mutuo que debe existir, aun cuando limitado, á que no constituya el vicio, si se nos permite la frase, para no incurrir en los perjuicios irrogados como con el actual sistema. Pero hay más todavía.

El procedimiento vigente se reduce, segun queda expuesto, á gravar la riqueza en junto de los pueblos, y parece racional que siendo así, estos á su vez distribuyan la suma que se les señala entre aquella misma riqueza; pero todo menos eso, supuesto que la ley de presupuestos vigente, cual las anteriores, y cuantas disposiciones rigen en la materia, prohiben absolutamente gravamen alguno sobre la riqueza; por supuesto habia de referirse á la individual, pues la colectiva sufre distinta suerte; y aquí echamos de ver la anomalia tambien de que los ayuntamientos tienen necesidad rigurosa de apelar á la capitacion al distribuir los recargos de sus presupuestos, entre cuyos gastos figura el tanto veces nombrado contingente y por añadidura la parte de este que correspondió á las haciendas de los forasteros, ya se hagan efectivos por reparto ó utilizando cualquiera de los demás medios que señala la instruccion de consumidores.

No terminaremos nuestra modesta tarea sin hacer un ruego á quien puede y está en el deber de velar por los intereses de sus administrados haciendo justicia en todas las esferas. Proceda desde luego y sin levantar mano á modificar el sistema de tributacion que nos ocupa, en cualquier sentido que sea; pero siempre evitamos o lastimar intereses, procurando entre tanto las corporaciones provinciales examinar y depurar los casos excepcionales si los hay, y remediar, siquiera sea por equidad, las desigualdades que existan; ábrase por fin si procede informacion respectal pasado para indemnizar á los pueblos hasta el presente lesionados, y unos y otros vivan en la íntima persuasion de que el público aplaudirá las reformas que, repetimos, es de todo punto necesario acometer en asunto de tanta trascendencia.

Un secretario de lugar.

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. La Transfiguracion de Nuestro Señor.

SANTO DE MAÑANA. San Cayetano.

CULTOS.

CUARENTA-HORAS. Concluyen en la parroquia del Salvador: se descubre á las cinco y media de la mañana, y se reserva á las siete de la tarde.

Mañana empiezan en el convento de Santa Catalina de Sena, por la Tercera Orden de Santo Domingo: se descubre á las seis, y se reserva á las siete de la tarde.

Iglesia parroquial del Salvador.—Hoy domingo tercero y último de Cuarenta-Horas, día propio del agosto mi terio, celebrará el reverendo clero su festividad principal con Misa solemne á las diez y media, en que oficiará el señor cura de la misma y sermón que desempeñará D. Pascual Gorris, presbítero, beneficiado de San Nicolás. Por la tarde, solemne reserva con procesion claustral y bendicion del SANTÍSIMO SACRAMENTO, asistiendo á dichos actos una música escogida.

Iglesia de Santa Catalina de Sena.—Solemnidad quincuagesimal y Cuarenta-Horas, que la V. O. T. de Santo Domingo de Guzman, reverenda Comunidad y la piedad de los fieles celebran en el presente año.

Hoy domingo 6. á las diez de la mañana, la Venerable O. T. celebrará su fiesta principal con exposicion de S. D. M.: cantará la Misa el M. I. señor don Rafael Maria Andreu, canónigo de la Catedral de Tuy, caballero comendador de la R. O. militar Portuguesa de Nuestro Señor Jesucristo, y nuestro hermano tercero, siendo el orador el doctor don Eduardo Gil y Gimeno, presbítero beneficiado de San Martín.

Iglesia de la Encarnacion.—El domingo 6, á las 4 de la tarde, celebrará la esclavitud, cofradía y felicitacion de San José, su ejercicio mensual, con exposicion de S. D. M., sermón que predicará D. Pascual Gorris, presbítero, felicitacion, dolores, gozos y reserva.

Iglesia de Santa Catalina de Sena.—La cofradía de Nuestra Señora del Rosario celebra hoy ejercicio de primer domingo de mes. Por la mañana á las siete y media, Misa de Comunión general, y por la tarde á las cinco, Rosario, sermón que dirá el Dr. D. Antonio Vives, presbítero, beneficiado de San Esteban, gozos, procesion, salva, concluyendo con bendicion de rosarios y sorteo de medallas.

Estará expuesto S. D. M.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.—Con motivo de las fiestas que han de celebrarse en Silla, se verificará entre dicho punto y esta capital un tren extraordinario de viajeros, á las once de la noche del domingo 6 del corriente, el cual hará escala en las estaciones intermedias de Catarroja y Alfafar.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Valencia 2 de agosto de 1882.—Por la sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.—I. P.—El director gerente.—El delegado, Antonio R. Mesa.

Hospital Provincial de Valencia.—Desde el día 14 al 25 del actual ambos inclusive, se abonarán en el Hospital provincial los salarios de las nodrizas externas, dependientes de dicho Establecimiento y vencidos hasta el 30 de junio último, las cuales deberán presentarse para el cobro en el Departamento de

Exposición, provistas de las pólizas que obran en su poder, con todos sus cupones vencidos, firmados y sellados por los señores jueces municipales y curas respectivos, á fin de que la hija de la caridad encargada al efecto verifique la correspondiente liquidacion, debiendo advertir á las interesadas que no se efectuará dicho pago á las que exhiban cupones en los que falte algun sello ó firma de los antedichos funcionarios.

Valencia 6 de agosto de 1882.—El director, José Ortoneda Llaudes.

Lo Rat-Penat.—Societat de amadors de les gòries valencianes. Esta societat celebrará Junta general el día sis del corrent a les dotze del mati al objecte de donar posició dels seus carrecs als senyors que han segut elegits para compondre la de Govern durant el pròxim curs acadèmic.

Valencia 4 de agosto de 1882.—Lo vice-secretari, Honorat Berga Garcia.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—El lunes 7 del corriente tendrá lugar en este teatro el segundo y último concierto por el eminente pianista Isaac Albeniz y en el que tomará parte el distinguido barítono Sr. Grales, hijo de esta ciudad.

PLAZA DE TOROS DE VALENCIA.—Grande y extraordinaria funcion para hoy á las cinco de la tarde.—Perros, monos y cabras amañadas.—Comida á las grandes erpientes buas y pitihos, consistente en conejos, pichones y gallinas vivas.—La terrible lucha entre el leopardo y el perro de presa.—Se finalizará con la comida de la gran coleccion de fieras.—Entrada general 2 rs.—Medias entradas para niños menores de 6 años y soldados sin graduacion un real.

BOLETIN COMERCIAL.

CAMBIOS corrientes dados por la junta de gobierno del Colegio de corredores de comercio de esta plaza.

Londres, á 90 días fecha, 47'35 á 47'40

Paris, á 8 días vista, 4'91

Marsella, á 8 días vista, 4'91

CAMBIOS.	DINERO.	DAÑO.	CAMBIOS.	DINERO.	DAÑO.
Albacete.....	5/4		Malaga.....	5/8	
Alicante.....	1/2		Madrid.....	1/2	
Alicante.....	1/2		Murcia.....	5/8	
Almeria.....	5/8		Oviedo.....	5/8	
Barcelona.....	par		Palma.....	5/8	
Bilbao.....	5/8		Reus.....	1/4	
Cádiz.....	1/2		Santander.....	5/8	
Cartagena.....	5/8		Sevilla.....	5/8	
Castellón.....	5/8		Tarragona.....	1/4	
Córdoba.....	5/8		Valladolid.....	3/4	
Coruña.....	5/8		Vigo.....	5/8	
Granada.....	5/4		Zaragoza.....	5/8	

Descuento de letras á 12 por 109 anual.

ACCIONES.	Capital.	Desemb.	Dinero.	Papel.
Banco provincial de Valencia.	500	20 p. l.	17	48
Banco regional valenciano.	100	50	50	55
Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	Todo.		
Id. de Silla á Gullera.	500	Id.		
OBLIGACIONES.	Capital.	Intereses.		
Ferro-carril Grao á Almansa y Almansa á Valencia y Tarragona.	475	3 p. l.		
Provinciales de la Diputacion, décima emision.	500	8 p. l.	105	
Carreteras provinciales.	500	8 p. l.	102'50	105
Obligaciones municipales.	500	5 p. l.		

Valencia 5 de Agosto de 1882.—E. J. S. Adolfo Torrents.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO.

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 5 de agosto de 1882.

á las nueve de la mañana.

Baromet. Term. reducido á metro 0° en milímetros.	Humedad relativa.	Direccion del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.
761,9	27,0	71	NE.	Brisa Despejado
Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.				
Temperatura máxima al sol.				37,0
Temperatura máxima á la sombra.				29,0
Temperatura mínima á la sombra.				17,0
Evaporacion en milímetros.				11,0
Lluvia en milímetros.				0,0
Velocidad del viento en kilómetros.				129

Movimiento del Puerto.

Buques entrados en este puerto el día 4 de agosto de 1882.

Vapor esp. Lulio, de 405 t.; c. D. Miguel Bauló, de Palma con efectos.

Laud esp. Inesita, de 15 t.; p. Vicente Dasí, de Barcelona en lastre.

Laud esp. San Bartolomé, de 43 t.; p. Nicolás Delmás, de Denia con atún.

Laud esp. San Sebastian, de 24 t.; p. José Gabriel, de Barcelona con efectos.

Laud esp. Cinta, de 12 t.; p. Francisco Casella, de San Carlos con enea.

Laud esp. Juan Bautista, de 22 t.; p. Mariano Belenguier, de Barcelona en lastre.

Laud esp. Jóven Pepito, de 28 t.; p. Alberto Rams, de Orán con trigo.

Balandra esp. Angelita, de 44 t.; p. Antonio Gorgonio, de Barcelona con efectos.

SALIDOS.

Laud esp. San José, de 24 t.; p. Miguel Iglesias, para Rosas con patatas.

Laud esp. San Vicente Ferrer, de 16 t.; p. Ramon Mauri, para Rosas con patatas.

Laud esp. Ntra. Sra. de los Desamparados, de 14 toneladas; p. Manuel Martorell, para Rosas con efectos.

Laud esp. Angel de la Guarda, de 18 t.; p. Vicente Cano, para Gandia en lastre.

Laud esp. San Vicente Ferrer, de 12 t.; p. Vicente Cerveró, para Rosas con melones.

Laud esp. Virgen del Cárman, de 11 t.; p. Juan Moll, para Palma con frutas.

Laud esp. San Antonio, de 14 t.; p. Silvestre Aguirre, para Cádiz con efectos.

Laud esp. San José, de 19 t.; p. Francisco Claris, para Orán en lastre.

Laud esp. Niña Regina, de 20 t.; p. Francisco Andreu, para Orán en lastre.

Laud esp. Anita, de 30 t.; p. Gaspar Chofré para Palamós con efectos.

Vapor esp. Jativa, de 1.203 t.; c. D. Miguel Cano, para Cete con efectos.

Vapor esp. Fivaller, de 2.408 t.; c. D. José Batllé, para Buenos-Aires con efectos.

Laud esp. Santísima Trinidad, de 25 t.; p. Vicente M. Ontoro, para Rosas con frutas.

Laud esp. Virgen del Castillo, de 16 t.; p. Vicente Cerveró, para Rosas con frutas.

CORREO DE MADRID

4 AGOSTO.

Los ministros acordaron ayer que no proceda aconsejar á S. M. el rey el indulto del reo que hoy ha sido ejecutado en Los Palacios (Sevilla), para cuyo punto habia salido el ejecutor de la justicia de Madrid, por hallarse enfermo el de Sevilla.

—Mañana se reunirán los ministros que se hallan en Madrid para tratar de algunos asuntos de escasa importancia.

—Es posible que cuando S. M. el rey regrese de Comillas, el señor ministro de la Gobernacion le ponga á la firma el decreto sobre establecimiento de reos telefónicas.

Las subastas se harán con la condicion de que los postores aceptarán las modificaciones que puedan introducirse en el Congreso en las bases que aprobó el Senado.

—S. M. el rey llegó ayer tarde á Comillas sin novedad de su expedicion al inmediato pueblo de Urdiales, donde fué recibido con indescriptible entusiasmo. Ha visitado y recorrido las galerías subterráneas de las minas Real Asturiana.

Mañana efectuará otra expedicion á Mazadoras.

—Ha sido aprobada por una comision de ganaderos la exposicion redactada por D. Miguel Lopez Martinez, protestando de lo que dispone respecto á las lanas el proyecto de ley sobre importacion de primeras materias. Dicha exposicion será presentada oportunamente á las Cortes, autorizada, segun se cree, por mas de diez mil firmas.

—La «Gaceta» de ayer confirma la jurisprudencia establecida por la audiencia de Madrid, de que los expedientes sobre inclusion ó exclusion de electores en las listas del censo deben instruirse en papel de oficio. En ese mismo sentido hemos manifestado nuestra opinion á raíz de haberse publicado la ley provisional del timbre de 31 de diciembre de 1881.

Los fundamentos de derechos, que interesa conocer á todos los electores, son los siguientes:

«Considerando que el art. 42 dispone que en los pleitos relativos á derechos políticos ó honoríficos, exenciones y privilegios personales, se empleará el timbre de 3 pesetas, clase 9.ª, mientras que el art. 177 preceptúa que en todo asunto relativo á elecciones generales, provinciales y municipales, incidentes y reclamaciones á que den lugar, se usará el timbre de oficio:

Considerando que el primero de los artículos citados establece una regla general y se refiere á otros derechos políticos que los electorales, pues respecto á estos se halla establecida una escepcion en el art. 177, toda vez que las reclamaciones de inclusion ó exclusion en el censo tienen relacion esencial con las elecciones, y no pueden considerarse como actos separados é independientes de estas:

Considerando que, segun se deduce del espíritu y letra del art. 177 y de los precedentes legales que con él tienen relacion consignados en la ley electoral vigente y real orden de 24 de marzo de 1864, el legislador ha procurado facilitar y no restringir el derecho de sufragio, á cuyo propósito y disposiciones se faltaría exigiendo en los expedientes de que se trata el uso de cualquier otro papel que no fuera el de oficio.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 4 de agosto de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío: En mi carta de ayer hablé solamente en sentido hipotético, porque no habia lugar á otra cosa, de la cooperacion de España para asegurar la libre navegacion por el canal de Suez.

Los últimos telegramas que en Madrid se han recibido sobre el particular, no dejan entrever que se haya resuelto nada acerca de dicha cooperacion por parte de las potencias, pero esto, sin embargo, no es obstáculo para que en la prensa y en los círculos se echen á volar ideas mas ó menos adheridas respecto á las ventajas que pudiese reportar á España su problemática accion en los asuntos de Egipto.

El pensamiento de la recuperacion de Gibraltar es el que mas se agita entre aquellos espíritus vehementes que dan ya por realizada la expedicion española y arreglados los asuntos de Egipto, en tales términos, merced á nuestra eficaz cooperacion, que nos hallaremos en condiciones de recobrar la llave del Estrecho y con ella la ventajosa posicion de que antiguamente disfrutábamos en el Mediterráneo.

Dos corrientes se dibujan para llegar á estos fines que no dejan de ser patrióticos, por mas que tengan mucho de problemáticos. Es la primera la que pide la alianza con Inglaterra, en la suposicion de que esta potencia, agradecida á lo que hicieramos en su apoyo, nos cedería á Gibraltar. La segunda, la que juzga, y con razon, imposible que Inglaterra se de-preda voluntariamente de aquella plaza, y se inclina á la union con las potencias como medio mas seguro de obtener el fin propuesto.

Doy á V. estas noticias porque son el reflejo de lo que hoy se habla en Madrid, pues por lo demás, todo lo que sobre este asunto se diga es prematuro, y carece todavía de base seria.

En primer lugar, no es aun oficial (aunque supongo que lo será pronto) el que España sea invitada á la custodia del canal. En segundo, si la expedicion española á las aguas de Suez, su accion será tan limitada como las de las otras potencias que acudan con el mismo propósito. Esto es lo cierto por ahora. Si las complicaciones que pudieran surgir de una cuestion tan embrollada como lo es la cuestion egipcia, llevase á las potencias á proponer á España su concurso para una intervencion mas directa que la de la defensa del canal de Suez, el gobierno marchará, como ayer dije, con piés de plomo en este asunto, y á nada se comprometería, lo sá de buen origen, sin tomar bien el pulso á la opinion del país y sin contar con el acuerdo de las Cortes.

De nuestra politica menuda, apenas hay noticia que merezca los honores de la publicacion. Se dice que los zorillistas y los federales trabajan activamente por acercarse á otros elementos y dar base mas ancha á la coaliccion que representan «El Porvenir» y «La Vanguardia». La prensa conservadora sigue desafiando á mas y mejor en cuanto á la formacion de la izquierda dinastica. Hay tácticas tan gastadas que ya no se usan entre personas de buen gusto.

Mañana se reunirán los ministros de Fomento, Hacienda, Gobernacion y Guerra, que son los que se encuentran en Madrid, para tratar de varios asuntos, entre ellos el de la situacion por que atraviesa la clase jornalera en Andalucía.

R. Z.

ÚLTIMA HORA.

De «La Correspondencia de Valencia», to mamos los siguientes telegramas:

(Agencia Mencheta.)

Madrid 5, 11 m.

La «Gaceta» de hoy no contiene ninguna disposicion de interés general para esa provincia.

Anoche tuvo lugar en la legacion de Austria en esta corte un robo de consideracion. Ha quedado definitivamente resuelta para el 15 del actual la conversion de la deuda exterior.

Madrid 5, 12 m.

Continúa la crisis en Francia. Ha fracasado la candidatura Leblond.

El presidente de la república, Mr. Grevy, ha brindado á Mr. Brisson con la presidencia del ministerio si se encargaba de formarlo, pero Mr. Brisson la ha rehusado.

En su vista ha sido llamado nuevamente Mr. Ferry.

Madrid 5, 3 t.

Se ha verificado el Consejo de ministros, que ha sido brevísimo, ocupándose de los expedientes, y acordando abonar á las empresas de ferro-carriles el 60 por 100 del trasporte de los braceros que vayan en busca de trabajo, del fondo de calamidades.

Nada importante hasta ahora de Egipto. Continúa sin resolver la crisis en Francia. Hasta mañana se duda tenga solucion.

Madrid 5, 5-50 t.

Urgente.

Al entierro de la viuda del inolvidable señor Aparisi y Guijarro han concurrido muy pocos carlistas, predominando los partidarios de la Union católica.

Cotizacion de última hora.

3 por 100 interior. 28'05.

Obligaciones de ferro-carriles. 55'95.

4 por 100 amortizable. 77'15.

Servicio especial de EL CONSTITUCIONAL

Paris 4.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 27'06.—Id. interior, 25 1/2.

Port-Said 3.—Sale hoy vapor «Magallanes» del marqués de Campo para Barcelona sin novedad.

Manila 3.—Detenido por temporales, sale hoy vapor-correo «Viñuelas» del marqués de Campo para España.

Londres 4.—El «Times» de esta tarde dice que en su último manifiesto Arabi pretende que el sultan ha destituido al khedive y que va á mandar sus tropas para auxiliar á los egipcios.

Viena 4.—Se tienen algunas noticias acerca de las contestaciones dadas por las grandes potencias á la importante circular del ministro de Estado de España, en la cual se aducian las razones que asisten á esta nacion para ser oida y consultada acerca del asunto del canal de Suez.

Parece que Italia fué la primera potencia que contestó, haciéndolo en términos muy honrosos para España y reconociendo los fundados derechos de esta á ocupar el puesto que le corresponde, no solamente por su posicion geográfica sobre el Mediterráneo, sino tambien por sus posesiones de la Océania.

A Italia siguió Rusia y despues Austria y Francia, manifestándose todas conformes con los deseos del gobierno español.

En cuanto á Alemania parece que es la potencia que ha tomado con mas calor este asunto.

Inglaterra se limitó á pedir tiempo para dar una respuesta.

No se conoce la contestacion de Turquía, á la cual, como era de suponer, dados sus intereses en Egipto, se dirigió tambien el gabinete español; pero se cree que ella está del todo de acuerdo con este, pues de algun tiempo á esta parte, como lo indicó el establecimiento en Madrid de una legacion otomana permanente, el gobierno del sultan viene manifestando deseos de que España ocupe el puesto que le corresponde en el concierto europeo.

La actitud de Inglaterra, que revela el propósito de divorciarse de las potencias continentales en los asuntos de Egipto, contribuye poderosamente á la tendencia que se observa por parte de las últimas á agruparse y á entenderse para el caso de que aquella persevera en sus egoistas miras sobre el canal de Suez.

Alejandro 4.—Los interventores ingleses de esta ciudad proponen un medio de hacer constar los perjuicios irrogados á los europeos y el nombramiento de una comision encargada de fijar el importe de las indemnizaciones que habrán de pagarse.

Paris 4.—Se desmiente formalmente que el embajador de Alemania en Paris haya expresado al Sr. Freycinet su sentimiento de no verle más ministro, como lo ha asegurado el corresponsal del «Times» en Berlin.

Madrid 5, 9-30 n.

Los asuntos políticos de Francia siguen lo mismo, sin haber probabilidades de pronta terminacion de la crisis.

El obispo de Leon ha sido nombrado arzobispo de Burgos.

La nueva ley municipal dispone que el nombramiento de alcaldes sea de competencia exclusiva de los Ayuntamientos.

Madrid 5, 8-30 n.

Se ha celebrado en Mataró un gran banquete en honor al Sr. Balaguer, el cual ha pronunciado un elocuente discurso, brindando por la patria, por la libertad y por la monarquía.

En Paris se han presentado nuevas dificultades para constituir ministerio.

La Cámara ha acordado suspender los debates hasta la formacion y presentacion del nuevo gabinete.

Madrid 5, 9 n.

Inglaterra se opone al desembarque de tropas turcas en Egipto, sin que antes acepte Turquía las condiciones que Inglaterra quiere imponerle.

Hasido ratificado el tratado de extradicion entre España y Buenos-Aires.

La república del Uruguay ha dado cumplidas satisfacciones á España.

Valencia: Imp. de J. Guix. Cofradía Sastres, 8.

PRENSAS PERFECCIONADAS PARA VINO.

Con su ingeniosa combinación de palancas múltiples se consigue una presión superior a todas las conocidas hasta el día, y poder funcionar en un local reducido: al mismo tiempo la sencillez de su mecanismo las pone al abrigo de descomposiciones.

CI INDROS PARA PISAR LA UVA.

Bombas para trasiego de vinos, de Moret y Broquet de Paris, y otros acreditados fabricantes.

MANGAS DE LONA Y CAUTCHUC

con ó sin alambre para bombas y conducción de líquidos y gases. Tubos de plomo, de hierro, de latón y de cristal.

Depósito de

G. MALABOUCHE,

Plaza de la Pelota, núms. 6 y 7.

Fábrica, calle de Embañ, núm. 41.

PERSIANAS.

Fijense bien a de comprarlas. La verdadera Primitiva las tiene construidas y construye de todas clases a precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado: calle de Calatrava, núm. 1 y 3, estería.

Ganga Positiva.

Venta de una casa de recreo en el pueblo de Rocafort, compuesta de planta baja, un piso con lucas a cuatro caras y además tejado, formando sus grandes vistas un magnífico panorama tanto por parte del mar como por las huertas y monte, tiene oratorio, horno para cocer pan, obra nueva, buerto y buena documentación, y se dará por doce mil reales. Dará razón en Rocafort, José García y Pablo la enseñará, y en Valencia, calle de la Soledad, núm. 9, entresuelo, Gonzalez.

ABONO INSECTICIDA

de Blanes y Compañía.

Tenemos la satisfacción de ofrecer a los agricultores un **ABONO** que además de reunir las mejores condiciones como fertilizante, tiene la ventaja de destruir por completo toda clase de insectos. La hormiga, el caracol, la oruga, el pulgón, el talleo y toda clase de insectos que tan generalmente destruye las cosechas, desaparecen de los campos al ser abonados con nuestro **ABONO INSECTICIDA**. Empleado en los campos sembrados de alfalfa, que tan generalmente es atacada por la oruga, los resultados son inmediatos.

Análisis de los Doctores D. Pedro Fuster y D. Francisco Castell.

Materias orgánicas	54,20	Fosfatos y alcalis fijos	3,01
Compuestos minerales	45,80	Amoniaco	7,50
		Nicotina	0,85
Total	100,00		

Prueben los agricultores una sola vez el **ABONO INSECTICIDA** y estamos seguros de que seguirán empleándolo. Los que deseen antecedentes y prospectos, pueden dirigirse al Sr. D. Gabriel Aranaz, Cuarte, 36, Valencia.

Precios y condiciones. El **ABONO INSECTICIDA** se expende en sacos de 50 kilos marcados y marchados a 25 pesetas los 10 kilos en los almacenes calle de Cuarte, núm. 134, sobre la báscula pago al contado.

Fuerzas y Vigor para todos.

¡¡ UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **MARIO LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrifitas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fistulas*, las *Caries*, el *Ozena*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumatismo*, la *Tisis*, el *Asma*, etc., etc.; da a los niños raquíticos la fuerza y los colores, a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor **LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA. — Venta en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta por mayor en casa de **MARIO LECHAUX**, rue de la République, 101, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósito en Valencia: Esplugues, hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau 13, y Andrés y Fabiá, frente a San Martín.

AVISO

A LOS COMERCIANTES Y ESPECULADORES DE TODO GENERO.

LOS comerciantes y especuladores obtendrán las mejores condiciones y las mayores facilidades, dirigiéndose a la casa de los Sres. **COSTA, MOERMANS ET CIE.**, 6, Red Lion Square, Holborn, LONDRES, W. C., INGLATERRA.

Las principales operaciones son los negocios de banca, de comisión, de importación y exportación y de crédito, teniendo por objeto facilitar la importación en Inglaterra de las primeras materias y de los productos coloniales, así como la exportación a las colonias de los productos ingleses, alemanes, belgas y franceses. Esta importante casa se dedica también a todo género de operaciones financieras y ella es la única, por sus relaciones constantes con los capitalistas y con las primeras casas de banca de Londres, París, Viena, etc., para facilitar la colocación de capitales, acciones u obligaciones ó para realizar cualquier otra operación financiera y de banca.

Intúl es insistir en las ventajas que ofrece esta casa, pues los beneficios que se obtuvieron hasta aquí son la mejor prueba. Todo encargo que se efectúe, sea como agente ó corresponsal, ha de ir acompañado de referencias.

SOCIÉTÉ SAINT-GOBAIN CHAUNY ET CYREY

Fundada en 1665.

Abonos químicos de San-Gobain.

Venta con garantía real y efectiva. — Composición fijada por el catedrático de química D. César Santomé.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú,

de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el trigo, arroz, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

Composición: Amoniaco de 8 a 9 por 100. Fosfatos todos ASIMILABLES de 20 a 22. POTASA (considerada anhidra) de 3 1/2 a 4 1/2. Precios: De 30.000 kilogramos en adelante 130 rs. (los 100 kilogramos Al por menor 140 rs. 10 mos.)

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION. Potasa (considerada anhidra) 12 por 100. Fosfatos todos asimilables. 20 a 22 id. Nitrógeno. 2 por 100.

PRECIOS. De 30.000 kils. en adelante. 106 rs. (los 100 ki Al por menor. 112 rs. 10 gramos.)

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfato de cal. — Sales de potasa — Sulfato de amoniaco.

Garantías: La composición de nuestros abonos se garantiza por escrito en las facturas de venta.

Almacenes: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferro-carril de Tarragona.

PILDORAS DE ARABIA

(de absoluta necesidad en las familias)

Estas pildoras constituyen un purgante inofensivo, suave y eficaz para la curación de las enfermedades de la cabeza, del estómago, y de los intestinos, base y origen de otras muchas dolencias.

Se emplean también para descartar de la economía los humores viciados, y combatir las afecciones del hígado y de los riñones. Dos pildoras tomadas al principio ó durante la comida, activan la digestión, impidiendo las acideces, los cólicos, y saburras gástricas, por la buena combinación que forman con los jugos digestivos.

Tres ó cuatro pildoras en ayunas purgan suavemente sin molestar mas mínimo; y con su uso continuado se evitan gran número de enfermedades. — Caja de 50 pildoras plateadas, 6 rs.

Depósito: Farmacia de Costas, Sombriería, 5, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia. — Barcelona: Dr. Andreu.

PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados *formulas Bristol*, es una grosera falsificación. De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía. — Barcelona.

Depósito de artículos para aparatos de vapor y constructores.

G. MALABOUCHE

Plaza de la Pelota, núms. 6 y 7. — Valencia.

Grifos de bronce para toma de vapor. Idem de paso y purgadores de todas clases y dimensiones. Idem juegos para niveles de agua. Silbato de grifo y de palanqueta. Engrasadores de dobles grifos, de un grifo y sin grifo. Monómetros é indicadores de vacío. Tubos de cristal cocido para niveles de agua de caldera. Plancha de cautchuc. Cartón de Amianta producto garantizado, mas resistente y muchísimo mas económico que ningún otro para juntas de vapor. Tubos de hierro galvanizado y sin galvanizar. Tubos de cautchuc con y sin espiral, mangas de lona. Fraguas portátiles y fuelles cilindricos para fraguas fijas. Yunques, máquinas para taladrar, de roscar y otras. Tornillos de banco de limar. Cubas de hierro galvanizado. Palas y fuelles para fundiciones.

BAÑOS DE SANTA ANA.

(Játiva),

Aguas ferro-sulfurosas y ferruginosas, dos manantiales distintos.

Habiendo terminado la primera temporada oficial en 30 de Junio, principiara la segunda el 1.º de Setiembre a 31 de Octubre.

Sin embargo, como se nota mucha afluencia de familias por las prodigiosas curaciones verificadas en el sinnúmero de afecciones en que están indicadas estas maravillosas aguas, la duenda del establecimiento, a fin de que las personas que necesitan hacer uso de ellas, no se ven privadas de la asistencia que requiere todo enfermo, no ha levantado ningún servicio de las dependencias del referido balneario, incluso el coche, sirviéndose toda clase de baños y duchas con arreglo al art. 22 del reglamento vigente de baños, a los mismos precios que en las temporadas oficiales.

Las personas que quieran enterarse, tanto en las enfermedades que están indicadas estas aguas, como del régimen interior del establecimiento, pueden dirigirse en los baños al administrador D. Cayetano Acuña, y en Valencia a D. Domingo Folch, encuadernador, calle Conde Almodóvar, 4, que facilitarán los prospectos.

TÉ PURGATIVO DE CHAMBARD

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desagregar y sin fatiga. Así las personas las mas débiles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de las galias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias a sus propiedades, obra siempre contra los *Dolores de cabeza*, *Jaquecas*, *Atolamientos*, *Sofocaciones*, *Males de corazón*, *Pulpitaciones*, *Malas digestiones*, *Constipación*, y en todas las indisposiciones donde es necesario despurar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA

Paris, 13, rue Bertin-Poirée, 13, Paris. SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS. En Madrid, Melchor García. — Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona, — y Domingo Creus, en Valencia.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Perifoneo especial del bello sexo, indispensable por su utilidad práctica, en toda casa de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños, exactísimos patrones para confeccionarlas en casa. Se envía el prospecto y número de muestra, gratis, a las señoras que gusten pedirlos a la Administración.

Carretas, 42, principal, Madrid.

COMPAGNIE GENERALE TRANSITANTIQUE.

VAPORES-CORREOS FRANCESES.

Servicio para el mes de Agosto entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

Salidas para Orán.

Los días 8 y 22 de Agosto, a las ocho de la mañana.

Salidas para Portvendres, Cette y Marsella.

Los días 11 y 25 de Agosto, a las doce de la mañana. Estos vapores toman cargo para Gibraltar, Nemours, Tanger, con trasbordo en Orán.

También admite mercancías para Argel, Bone, Ppillepeville, Bougie, Djidjelli, Dellys, Collo, La Calle, Ajaccio, Tunis, Sousse, Monastir, Medhe, Sfax, Gabes, Ejerbax, Tripoli, Malta, Syracuse, Catane, Génova, Liorna, Nápoles y Mesina, con trasbordo en Marsella.

Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en Grao: Sres. Comes hermanos, Militares, 20.

INYECCION SULFOTANICA.

Espuramente vegetal, y por lo tanto, sin ocasionar malas consecuencias, cura pronto y radicalmente las gonorreas y flores blancas, por inveteradas que sean. Frasco, 20 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín, Valencia.

INYECCION DE RAQUIN

Curacion segura y rápida

al Copabato de Sosa

LA INYECCION RAQUIN no contiene ninguna sal metálica, es enteramente inofensiva, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan a menudo el abuso de las inyecciones con base de sales metálicas.

EL COPABATO DE SOSA tiene las mismas propiedades que la *Copaba* y su acción es cuatro veces mas enérgica. Tiene además la ventaja de no dejar ninguna señal de su uso.

LA INYECCION de RAQUIN empleada sola basta para conseguir la curación completa de las enfermedades contagiosas; sin embargo la curación se obtendría todavía mas pronto tomando al mismo tiempo las

CÁPSULAS DE RAQUIN aprobadas por la Academia de Medicina de Paris PARIS, 78, Faubourg St-Denis. — DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.

Banco Agrícola de España.

EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR. de a 250 pesetas cada una.

Cuyo producto se destina a la realización de los proyectos del puerto ferro-carril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza Minera y Agrícola de España, a la desecación de las marismas de Huelva y Albufera de Oropesa, en la provincia de Castellon, y a la colonización en Extremadura y otras provincias de las fincas rústicas pertenecientes a este Banco.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

- 1.º El tipo de la emision será a la par.
- 2.º El pago total del importe de cada obligacion se realizará en cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.
- 3.º Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el día 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.
- 4.º El interés que devengan estas obligaciones, serán de 5 por 100 anual sobre el capital desembolsado.
- 5.º Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los premios siguientes a las obligaciones cuyos números resulten agraciados.

Premios	Pesetas	
1.º Gran premio	250.000	
1 id. id.	125.000	
1 id. id.	75.000	
1 id. id.	50.000	
1 id. id.	25.000	
5 premios de a 10.000	50.000	
90 id. de a 2.500	225.000	
500 id. de a 1.000	500.000	
1400 id. de a 500	700.000	
2000 Premios	2.000.000	

En los 90 años siguientes los sorteos eran anuales y con arreglo a las tablas formadas por el Banco.

Los Sres. Cebrian, Zars y Roig, de este comercio, representantes del Banco Agrícola de España en esta provincia y encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan, facilitarán cuantos datos y antecedentes deseen conocer el público.

BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS.

PARA RIEGO Y OTROS USOS.

DE J. MORET Y BROQUET, de Paris, y otros fabricantes

Representante en Valencia:

GUILLERMO MALABOUCHE.

Plaza de la Pelota, 6 y 7.

Mangas de tela cautchuc para bombas. Tubos de hierro, de plomo, de latón y de todas clases.

Prensas para vino perfeccionadas.